



Ámbitos de colaboración del Director de Formación

(En Procesos de Formación de Formadores y Directores)

Dirección Ejecutiva Nacional
Comisión Nacional de Formación

INTRODUCCIÓN

La Asociación de Scouts de México A.C. (ASMAC) requiere para lograr su objetivo de la participación de adultos que formen a los voluntarios, para que éstos acompañen a los jóvenes en su progresión personal. Los adultos que realizan de forma coordinada esta misión formadora integran al Equipo Nacional de Formación. Las personas que se incorporan a este equipo han desarrollado las competencias necesarias para poder ejecutar exitosamente esta misión formadora. Asimismo, nuestra asociación requiere de adultos voluntarios que participen en los procesos de diseño y gestión del Programa de Jóvenes, y de políticas y prácticas de Gestión institucional.

Un Director de Formación es alguien que además de conducir procesos de formación y tutoría, brinda acompañamiento a scouters y dirigentes que están lo mismo formación básica, que formación de formadores o directores, tal y como esta descrito en la Política Nacional de Adultos en el Movimiento Scout:

Acompañamiento y tutoría especializada: Proceso de asesoría y conducción personal que realiza un Tutor (Director) con un formando (scouter o dirigente), para animar su participación en actividades de formación o tutoría en su territorio (provincia, región o nacional), y lo guía en la selección de experiencias de formación necesarias y suficientes para complementar las competencias para el desempeño de su función.

Este acompañamiento debe contar con la disposición de tiempo, dedicación y experiencia que el formando requiere, recordemos que es una labor de la cual dependerá el mejor de los resultados para ambos.

Teniendo en consideración esto existen tres posibilidades de llevar cabo esta intervención en el Desarrollo de Competencias de ambos esquemas:

Director de curso.

- Elige al equipo de formación que deberán de ser directores certificados.
- Cumple con las Políticas Nacionales de Adultos en el Movimiento Scout y de Programa de Jóvenes.
- Establece en conjunto con el Comisionado Nacional de Formación las necesidades prioritarias de formación
- Identificar y seleccionar candidatos con requerimientos, capacidades y disposición para la formación.
- Desarrollo de elementos básicos conceptuales, herramientas procedimentales, actitudinales y de cultura organizacional.
- Construcción de carpeta de evidencias con productos de trabajo primarios (en el transcurso de las sesiones programadas para el curso)
- Elabora el presupuesto.
- Supervisa la organización.
- Establece los sistemas de evaluación.

- Supervisa el diseño de las sesiones, la inclusión de los contenidos definidos, el desarrollo de las competencias y la aplicación de las Políticas Nacionales en los módulos correspondientes.
- Reporta al Comisión Nacional de Formación periódicamente el avance y los resultados del esquema, cumplimiento de los objetivos y las expectativas, evaluación 360° y lista de cursantes con las competencias desarrolladas, utilización de recursos del esquema incluyendo reporte financiero del Tesorero de curso, y propuestas de ajuste.
- Coordina las acciones de los formadores en el proceso de formación.

Director Asesor de equipo

(Para desarrollar solo durante la etapa de implementación del curso)

- Encargado de la evaluación continua de cada miembro del equipo.
- Identifica momentos y estrategias de corrección en cada etapa del curso, evita rezagos.
- Revisa, evalúa y realimenta los productos de trabajo.
- Establece vínculo de comunicación de intereses, necesidades y correcciones durante el curso con la Dirección del Curso.
- Emite evaluaciones parciales y finales sobre el proceso de adquisición de saberes y desarrollo de prácticas durante el curso.

Director Tutor

- Recibe, analiza y da consecución a la evaluación final del Curso.
- Suscribe compromisos con el formando y la Comisión Nacional de Formación sobre las áreas de oportunidad del candidato y da seguimiento hasta su certificación.
- Evalúa la participación del candidato a formador/director en las Oportunidades de Formación a las que ha sido convocado y realimenta el proceso de manera continua encargándose del perfeccionamiento de las competencias del formador.
- Valora junto con el candidato en un ejercicio de construcción de criterios para la autocrítica y mejora constante todas sus intervenciones.
- Emite informe de aprobación para que la instancia pertinente solicite la certificación como formador/director, en un periodo no mayor a doce meses después de haber concluido formalmente el curso.